Corponariño

Conserva la vida

Expediente 2022-319
ASO-SINAI

AUTO No. 20 19 .

(20 FEB 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN PROCESO DE COBRO COACTIVO"

Referencia: EXPEDIENTE: 2022 - 319
Ejecutado: ASO - SINAI
C.C. No. : 900205681

La suscrita Abogada ejecutora de la Oficina Jurídica con funciones en Jurisdicción Coactiva de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO"

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006 y su Decreto reglamentario 4473 de 2006, en especial las conferidas en la ley 99 del 93, el acuerdo 004 del 2003 y el artículo 118 de la Resolución N° 305 de 30 de junio de 2021, "*Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y el procedimiento de cobro coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO*" y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" apertura expediente de Cobro Coactivo en contra de **ASO - SINAI,** identificado con NIT. No. **900205681,** por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.912.541),** deuda contenida en las facturas por Tasa Por Uso de Agua TUA 14266, TUA 2147, TUA CNAR 12982 vigencias 2018, 2019 2020.

Que, mediante Resolución No. 237 del 11 de abril de 2022, se libró mandamiento de pago por la vía ejecutiva de Cobro Coactivo, a favor de **CORPONARIÑO** y en contra de **ASO - SINAI, identificado con NIT. No. 900205681.**

Que, a los 29 días del mes de noviembre de 2022, la Tesorería General de CORPONARIÑO, certifica que: "*Revisado el sistema contable de la corporación,* **ASO - SINAI, identificado con NIT. No. 900205681,** *canceló por concepto de* Tasa Por Uso de Agua las facturas TUA 14266 vigencia 2019, TUA-2147 vigencia 2020, TUA12982 vigencia 2021, *Respectivamente el valor a capital de* **$166.231,00, $1.210.970,00 y $1.535.340,00**, *e intereses un valor de $69.475,00; $42.291,00 y $248.404,00, para un total de $ 3.272.711,00, que fue ingresado mediante los siguientes comprobantes de pago que reposan en el archivo de esta dependencia*

No. DE COMPROBANTE	*FECHA*	*CAPITAL*	*INTERESES*
298	*31/01/2022*	*$166.231,00*	*$69.475,00*
298	*31/01/2022*	*$1.210.970,00*	*42.291,00*

1292	*7/04/2022*	*$1.535.340*	*$248.404,00*
SUBTOTAL		*$2.912.541*	*$360.170*
TOTAL			*$3.272.711,*

Presentando únicamente por esta factura saldo cero (0).

Para constancia se firma a los 29 días del mes de noviembre de 2022"

Que por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 118 de la Resolución No. 305 de junio de 2021 *"Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y el procedimiento de Cobro Coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO"* Y

En mérito de lo brevemente expuesto, el despacho de Cobro Coactivo Administrativo,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ORDENAR la terminación del proceso de cobro coactivo bajo el expediente No. 2022-319, iniciado en contra **ASO - SINAI, identificado con NIT. No. 900205681.**

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente decisión al ejecutado.

ARTICULO TERCERO. – Una vez en firme, ORDENESE su correspondiente ARCHIVO.

ARTICULO CUARTO. - Desanótese del libro radicador.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra el presente no procede recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PORTILLA OLIVA
Abogada Ejecutora

Proyecto: Viviana Ruano
Abogada contratista